

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
RADICADO 2020-00194

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

EMPLAZA:

A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANA TULIA MAZO, JESÚS MARÍA, TULIA MATILDE, ALEJANDRO ANTONIO, RAFAEL MAZO, FELIX ANTONIO, IDELFONSO ANTONIO, BERTA OLIVA, MARÍA BERNARDA, JOSÉ RODRIGO, MARCO TULIO, JOAQUIN EMILIO, CARLOS FABIAN, ROSA MARGARITA MAZO MUÑOZ EN CALIDAD DE HEREDEROS DETERMINADOS DE ANA TULIA MAZO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE GABRIELA MAZO EN CALIDAD DE HEREDERA DETERMINADA DE ANA TULIA MAZO, CARLOS FABIAN ORREGO MUÑOZ, JOAQUIN EMILIO MAZO MUÑOZ, EN CALIDAD DE HEREDEROS DETERMINADOS DE GABRIELA MAZO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANA RITA MAZO MUÑOZ Y DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN TENER DERECHO A INTERVENIR dentro del proceso VERBAL ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA, promovido por **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ISA S.A. E.S.P.** en contra de **LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANA TULIA MAZO**, para que concurran, a más tardar dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha en que quede surtido el emplazamiento, en caso contrario, se les designará curador ad litem con quien se surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda.

El bien inmueble objeto del presente proceso denominado “Lote Aguas Blancas” o “Aguas Blanco”, ubicado en la vereda “Aguas Blancas” o “La Cienaga” del municipio de San Andrés de Cuerquia - Antioquia, identificado con matrícula inmobiliaria No. 037-2688 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yarumal – Antioquia.

El presente edicto se fijará por el término de tres (3) en lugar visible de la secretaría, y se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora.

Se advierte a los emplazados que si no comparecen dentro del término indicado, el Juzgado les nombrará un Curador *ad-lítem*, con quien se surtirá la notificación y se continuará el proceso hasta su comparecencia o terminación.

El **Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad de Medellín** está ubicado en la Carrera 52 Nro. 42 - 73 Piso 14, oficina 1412, Edificio José Félix de Restrepo.



DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
Secretario.

CONSTANCIA DE FIJACION: Fijado en lugar visible de la Secretaría hoy diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) por el término de un mes (núm. 2 del artículo 2.2.3.7.5.3 del Decreto 1073 de 2015)



DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
Secretario.

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Desfijado hoy veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)



DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
Secretario.